INFORME DE EVALUACIÓN
(09 de marzo 2022)

MÍNIMA CUANTÍA CMC No. 011 DE 2022

1. OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES A REALIZARSE EN LA VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA.

Fecha de apertura: 08 de marzo de 2022, mediante Invitación Pública

Cierre de la Convocatoria: 09 de marzo de 2022 a las 11:00 am.

2. El Municipio de Venecia inició el proceso de Mínima Cuantía Nro. C.M.C. 011 de 2022 para recibir propuestas cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES A REALIZARSE EN LA VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA. De acuerdo con el principio de transparencia artículo 24.7 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 sobre el deber de motivar el informe de evaluación, esta entidad hará los estudios jurídicos, técnicos y económicos, como evaluar los factores de escogencia que permitan determinar las propuestas más favorables para la entidad:

De conformidad con el cronograma de la invitación pública de la contratación mínima cuantía - inferior al 10% de la menor cuantía. Procede el Servidor Público responsable del proceso, siendo Juan David Restrepo Ramírez – Secretario General y de Gobierno, procede a realizar el informe de evaluación.

Dentro del plazo establecido para el cierre se presentó una (01) propuesta, así:

P.01

PROPONENTE Nro. 1	
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE VENECIA, NIT 811.010.423 – 7, representante legal **LILIANA MARÍA ZAPATA SOTO,** identificada con cédula de ciudadanía 43.479.003	
FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	08 de marzo de 2022 a las 12:39 p.m.
VALOR	VALOR CON IVA $3.870.000
FOLIOS	22

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

Se procede a la verificación de los requisitos enunciados en la presente invitación, se hará exclusivamente en relación con el proponente con **el precio más bajo**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS HABILITANTES PROPUESTA

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA				
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE VENECIA, NIT 811.010.423 – 7, representante legal **LILIANA MARÍA ZAPATA SOTO,** identificada con cédula de ciudadanía 43.479.003				
DOCUMENTO	**NOTAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN				
CAPACIDAD JURÍDICA				
Oferta económica – Formulario 2	debidamente diligenciada, especificaciones de acuerdo a la invitación y firmada por el representante legal	X		
Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada – Formulario 1	Presenta carta en formato distinto al formulario No. 1 de la invitación		X	
Certificado de Existencia y representación legal	Presenta Certificado de Cámara de Comercio de Medellín expedido el 07/03/2022. El objeto guarda relación con lo requerido	X		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				X
Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas Asociativas				X
Cédula de ciudadanía para personas naturales	Aporta cedula No 43.479.003 del	X		

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

o para el representante legal en caso de persona jurídica.	proponente.			
Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales se consulta en la página web www.policia.gov.co	Presenta certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales – Policía Nacional del 06/03/2022	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios persona jurídica y el representante legal. Expedido por la Procuraduría	Presenta certificado de representante legal 06/03/2022 No presenta certificado de persona jurídica		X	
No inclusión en el sistema de información del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC El proponente deberá encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el nuevo Código de policía	Presenta certificado de Medidas Correctivas – RNMC. Expedido el día 08 de marzo de 2022 en el que se registra que no tiene medidas correctivas por cumplir.	X		
Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría, de la persona jurídica y el representante legal.	Presenta certificado de Representante legal 06/03/2022 No presenta certificado de persona jurídica		X	
Libreta militar				X
Registro Único Tributario	Aporta el RUT	X		
Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de seguridad social	No aporta Anexo No. 3 de la invitación diligenciado		X	

ALCALDE Óscar Andrés
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co
Volemos Alto

Anexos diligenciados	No aporta los formularios de la invitación diligenciados de acuerdo a su oferta		X	
EXPERIENCIA				
Solo participarán los proponentes que acrediten un (01) certificado de contratos ejecutados con Entidades Públicas, expedidos y suscritos por el contratante, con objetos relacionados al de la presente convocatoria. La sumatoria del valor de los mencionados	La certificación no indica objeto del contrato, valor del contrato, ni fecha de terminación (El contrato debe estar concluido antes de la fecha de apertura)		X	

OBSERVACIONES: Verificados los documentos solicitados sobre las especificaciones dadas en la Invitación Pública **C.M.C. NRO.011 DE 2022,** el comité evaluador encuentra que el oferente **No. 001 COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE VENECIA,** NIT 811.010.423 – 7, **NO CUMPLE**, con la totalidad de los documentos exigidos según lo especificado en el cuadro de evaluación y teniendo en cuenta los estudios previos y la invitación pública, en consecuencia, deberá:

SUBSANAR:

1. Formulario 1. Carta de Presentación
2. Certificado de antecedentes disciplinarios persona jurídica
3. Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría persona jurídica
4. Anexo donde Acredita que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de seguridad social debidamente firmado por el representante legal (Anexo 3)
5. Anexo 4. Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades
6. Anexo 5. Compromiso de Transparencia
7. Certificado de Experiencia indicando: Nombre o Razón social de la entidad que certifica, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación, Objeto del Contrato, Valor del Contrato, fecha de inicio y de terminación.

Para el efecto, el oferente puede subsanar hasta el día 10 de marzo de 2022, de conformidad con lo establecido en el cronograma de la Invitación.

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

El presente documento, se presenta, para que sea conocido por los proponentes interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido, informe que permanecerá en www.contratos.gov.co Plataforma SECOP II

Para Constancia se firma en Venecia, Antioquia el nueve (09) del mes de marzo de 2022.

"Original Firmado"
Juan David Restrepo Ramírez
Secretario General y de Gobierno
Supervisor

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co